



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL NO. PCE-LPP-013-2024-BIS

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-013-2024-BIS, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 3.7) DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el L.A.E. José Manuel Asunsolo Márquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su calidad de Suplente de la Presidenta del Comité; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de vocal, el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Jefe del Departamento de Atención a la Salud y Medicina del Trabajo, en representación de la Dirección Médica, como Vocal y Requirente de la adquisición, y el C.P. Jorge Velasco Martinez, en representación del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observador; en el Auditorio de Enseñanza Médica, ubicado en el cuarto piso del edificio Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por el L.A.E. José Manuel Asunsolo Márquez, en su calidad de Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, haciendo constar que se cuenta con la presencia de los licitantes que participaron en la licitación mismos que quedaron asentados en la lista de asistencia del presente acto de fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en el Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 14 de septiembre de 2024, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-013-2024-BIS, la cual tiene por objeto la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos.

II.- Con fecha 20 de septiembre de 2024, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, a las 11:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa, dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.





III.- Con fecha 26 de septiembre del año 2024, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron diez licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se desechó propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.
2. DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
3. LODIFARMA, S.A. DE C.V.
4. APDAM, S.A. DE C.V.
5. J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.
6. SANAPCO, S.A. DE C.V.
7. ANESTÉSICOS Y CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
8. COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.
9. OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.
10. MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

IV.- Con fecha 11 de octubre de 2024 se recibió escrito por parte del área requirente Dr. Óscar Aguirre Barrera, Director Médico, mediante el cual informa sobre circunstancias justificadas que extinguen la necesidad de adquirir la partida 50, correspondiente a la clave E212 Atorvastatina 40mg (Tabletas) y solicita se cancele su adquisición con fundamento en el artículo 71, fracción II, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Mismo que se anexa en la presente acta y que forma parte integral del mismo.

V.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 14 de octubre de 2024, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal, financiera-fiscal, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área médica, el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Jefe del Departamento de Atención a la Salud y Medicina del Trabajo, en representación de la Dirección Médica como Vocal y Requirente, a través de los Médicos Especialistas y de personal Administrativo, adscrito a la Dirección Médica, por parte del área administrativa, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Ing. Eloy Molina Núñez, Jefe de la División de Adquisiciones, por parte del área financiera, el C.P.C. Gilberto Guadalupe Montañez Pérez, Director de Finanzas y por el área jurídica, el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, y cuyo resultado de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De las propuestas recibidas, en relación con la revisión detallada de la documentación legal y financiera-fiscal, se advierte que los licitantes reunieron en su totalidad los requisitos conforme a la convocatoria, las bases licitatorias y la junta de aclaraciones, es decir, cumplieron con los incisos "s" al "v" del apartado 6.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL del punto 6 CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES y, que por tal motivo, en lo en lo concerniente al aspecto financiero-contable, son aptos que les sean considerados las partidas que ofertaron.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



Además, se advierte que, las propuestas presentadas por los licitantes, respecto las partidas susceptibles de analizarse: LODIFARMA, S.A. DE C.V.; J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.; SANAPCO, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.; OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.; MEDICAZEN, S.A. DE C.V., **cumplieron con los requisitos legales y financieros-fiscales solicitados por la convocante, sin embargo, respecto de los requisitos técnicos, cumplen parcialmente para algunas partidas de las que presentaron oferta, como se detalla a continuación:**

1. **LODIFARMA, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para 7 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 24, **No Cumple con los requisitos solicitados por la convocante, presenta registro de 1987, con comprobante de trámite de 2023 y carta de abril de 2022, manifestando no han tenido respuesta, en página de COFEPRIS aparece el estado en trámite como "entregado al cliente", y la marca no aparece registrada en la base de datos, no hay forma de saber si está vigente o no, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.**

Respecto de la partida 138, **No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama akineton, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.**

Respecto de la partida 197, **No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que oferta composición distinta a la solicitada, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.**

Referente al resto de las partidas ofertadas, **cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta para dichas partidas se acepta para el análisis económico.**

2. **J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para 5 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 120, **No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez oferta tabletas y se requieren cápsulas, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.**

Respecto de la partida 138, **No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama akineton, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones,**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.

Referente al resto de las partidas ofertadas, **cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta para dichas partidas se acepta para el análisis económico.**

3. SANAPCO, S.A. DE C.V, presentó propuesta para 9 partidas, de las cuales:

Respecto de las partidas 6, 20, 28, 41, 43, 124, 143, 154 y 173, **no cumple con lo solicitado por la convocante ya que el documento que adjunta como carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases y que son los siguientes; estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es el fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.**

4. COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V, presento propuesta para 7 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 28, **No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que adjunta artes distintas a la presentación del código de barras y a la propuesta técnica, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.**

Respecto de la partida 29, **No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante ya que el código de barras y la fotografía del bien ofertado no coinciden con la descripción, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.**

Referente al resto de las partidas ofertadas, **cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta para dichas partidas se acepta para el análisis económico.**

5. OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V., presento propuesta para 6 partidas, revisándose 5 de ellas ya que la partida 50 se canceló, de las cuales:

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



Respecto de la partida 257, **No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que adjunta artes y código de barras con un medicamento distinto a lo solicitado por la convocante, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.**

Referente al resto de las partidas ofertadas, **cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta para dichas partidas se acepta para el análisis económico.**

6. **MEDICAZEN, S.A. DE C.V.**, presento propuesta para 10 partidas, revisándose 9 de ellas ya que la partida 50 se canceló, de las cuales:

Respecto de la partida 92, **No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez oferta tabletas y se requieren grageas, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.**

Respecto de la partida 128, **No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama wellbutrin, con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de las bases rectoras del proceso.**

Referente al resto de las partidas ofertadas, **cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta para dichas partidas se acepta para el análisis económico.**

Por lo que respecta a los licitantes SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V., DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., APDAM, S.A. DE C.V., ANESTÉSICOS Y CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V. **cumplieron** en su totalidad con los requisitos legales, financieros-fiscales y técnicos, solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, 6- CRITEROS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 6.1) DOCUMENTACIÓN LEGAL, 6.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, 6.3) PROPUESTA TÉCNICA y 6.4) PROPUESTA ECONÓMICA, respecto las propuestas susceptibles de analizarse.

Por todo lo anteriormente mencionado, se procedió a la revisión detallada de las partidas propuestas que cumplieran en su totalidad con los requisitos legales, financieros-fiscales y técnicos, solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, 6- CRITEROS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 6.1) DOCUMENTACIÓN LEGAL, 6.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, 6.3) PROPUESTA TÉCNICA y 6.4) PROPUESTA ECONÓMICA., y el resultado arrojado de la misma es el siguiente.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



1. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE LAS PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
154	1	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".

2. DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE LAS PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
224	1	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





		"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
41	1	NO SE ADJUDICA, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3° FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

3. LODIFARMA, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE LAS PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
28, 29	2	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



		BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
25	1	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
154	1	NO SE ADJUDICA, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



4. APDAM, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE LAS PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
175	1	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
50	1	SE CANCELA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN II, PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

5. J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE LAS PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA





154, 157, 159	3	INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
---------------	---	--

6. ANESTÉSICOS Y CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE LAS PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
39, 116, 245	3	SE ADJUDICAN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".

7. COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.



NÚMERO DE LAS PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
30, 121, 257	3	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
73, 154	2	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



8. OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE LAS PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
30, 121	2	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
73, 154	2	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
50	1	SE CANCELA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71, FRACCIÓN II PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
--	--	--

9. MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE LAS PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
125, 130, 255	3	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
50	1	SE CANCELA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN II, PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
28, 154	2	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
		NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



62, 159	2	SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
---------	---	--

Las causas por las cuales son adjudicadas y no adjudicadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el Anexo 1, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertaren.

En el Anexo 1, además se detalla las partidas adjudicadas con su costo total ofertado, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertaren; sirva el citado anexo para la elaboración de los contratos correspondientes.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO:

Se adjudica a los licitantes que reunieron los requisitos solicitados por la convocante y cumplieron con las especificaciones técnicas y económicas; los medicamentos y productos farmacéuticos de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITANTE	TOTAL PARTIDAS ADJUDICADAS	NÚMERO DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A DE C.V.	1	154	\$ 107,333.64	\$ 268,349.76
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	1	224	\$ 21,632.00	\$ 54,080.00
LODIFARMA, S.A DE C.V.	3	25, 28, 29	\$ 168,493.71	\$ 420,312.52
APDAM, S.A DE C.V.	1	175	\$ 17,972.20	\$ 45,829.11
ANESTÉSICOS Y CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A DE C.V.	3	39, 116, 245	\$ 154,063.38	\$ 367,932.62
COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A DE C.V.	3	30, 121, 257	\$ 154,657.86	\$ 386,249.64
MEDICAZEN, S.A DE C.V.	3	125, 130, 255	\$ 78,402.00	\$ 196,740.00

Por otra parte, con fundamento en el numeral **5.6, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se declaran desiertas las siguientes partidas:

Un total de 68 partidas desiertas donde no se presentó propuesta alguna:

2, 3, 4, 5, 11, 14, 16, 19, 26, 42, 44, 45, 55, 56, 57, 59, 66, 69, 74, 86, 87, 88, 94, 102, 110, 112, 129, 136, 141, 144, 148, 152, 165, 167, 169, 170, 177, 178, 179, 184, 185, 186, 188, 189, 193, 194, 195, 198, 201, 202, 203, 205, 206, 208, 212, 214, 215, 218, 219, 231, 233, 237, 241, 242, 250, 251, 252, 256.

Un total de 17 partidas que recibieron ofertas, pero de las cuales las correspondientes a los numerales 6, 20, 24, 41, 43, 92, 120, 124, 128, 138, 143, 173 y 197 no cumplieron con las especificaciones de la convocante y las correspondientes a los numerales 62, 73, 157, y 159 rebasaron el techo financiero contemplado para cada una de ellas.

Los detalles de las partidas desiertas se encuentran impactados en el “**Anexo 1**”, mismo que forma parte del presente fallo.

Una partida, el número 50, que se canceló con fundamento en el artículo 71, fracción II, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Los detalles de las partidas desiertas se encuentran impactados en el “**Anexo 1**”, mismo que forma parte del presente fallo.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que el día 30 de octubre del presente año, acudan a la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en el cuarto piso del Edificio Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo. Del mismo modo se les apercibe para que cumplan con la garantía de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias de acuerdo al numeral **2.5.- GARANTIA**.

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024-BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las trece horas con quince minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al alcance y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DE LA PRESIDENTA


L.A.E. JOSÉ MANUEL ASUNSOLO MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN

VOCAL

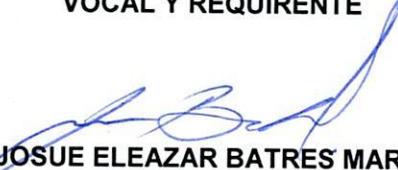


L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ,
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL


LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE


DR. JOSUE ELEAZAR BATRES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024-BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
FARMACEUTICOS"

J. Velasco
C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES:

[Signature]

ANESTESICOS Y CONSUMIBLES
MEDICOS, S.A. DE C.V.

DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.
DE C.V.

[Signature]

LODIFARMA S.A. DE C.V.

[Signature]

COMERCIALIZADORA BUPORS S.A. DE
C.V.

[Signature]

Carolina Ramirez
OPERADORA MARTA S.A. DE C.V.

[Signature]

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



FALLO

Adquisición de Medicamentos y Productos Farmacéuticos

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	ANESTESICOS Y CONSUMIBLES MEDICOS	JORGE RUBEN SEPULVEDA AHUMADA	
2	Dayar Distribuciones Medicas SA de CV	Armando Lopez Poveda	
3	Operadora Marta	Carolina Ramirez Gonzalez	Carolina Ramirez
4	Lodifarma S.A. de C.V.	Ezequiel Lopez Leguerra	
5	Comercializadora Bupors SA de CV	Dilerih Nallely Jacques Martina	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			



Lugar: Chihuahua, Chihuahua
Fecha: 11 de octubre de 2024
No. de Oficio: DM-640/2024
Departamento: Dirección Médica
Asunto: Solicitud de cancelación
partida 50 proceso PCE-LPP-
013-2024-BIS

LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ
DIRECCION ADMINISTRATIVA
PRESENTE. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, le informo que la partida 50, correspondiente a la clave E212 (atorvastatina de 40mg), está siendo solicitada como marca patente (lipitor) en la actual licitación PCE-LPP-013-2024-BIS "Adquisición de Medicamentos y Productos Farmacéuticos", con un importe mínimo de \$8,728,650 y máximo de \$21,821,625. No obstante, derivado del análisis reciente que se efectuó a dicha clave, ésta no se ha dispensado en farmacias de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua o subrogadas desde el mes de julio 2024 y ha sido sustituida por pravastatina, simvastatina/ezetimiba y bezafibratos.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 71, fracción II, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se solicita se CANCELE la partida 50, clave E212 (atorvastatina de 40mg) en el proceso licitatorio en curso, toda vez consideramos que la clave en cuestión, no será requerida por el área médica por el resto del año en curso y la derechohabencia tiene cubierta la necesidad de hipolipemiantes con las otras sustancias mencionadas y de la cual contamos en cuadro y en existencia, evitando de ésta forma una erogación innecesaria para la Institución.

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano el apoyo que se brinde prestar a la presente solicitud.

Atentamente


DR. OSCAR AGUIRRE BARRERA
DIRECTOR MEDICO
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario, y Defensor del Mayab"
2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
"ANEXO 1" FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-013-2024-BIS

SOLICITADO POR LA CONVOCANTE				OFERTA DEL LICITANTE (S)										FALLO						
N.º DE FOLIO	CURP	LICITANTE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GÉNERO	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	N.º DE REGISTRO SANITARIO (COFEPRIS)	CÓDIGO DE BARRAS	LABORATORIO	MARCA COMERCIAL	IMPORTE IVA	TOTAL	MEJORA	CUMPLE (SI/NO)	SE ADJUDICA	OBSERVACIONES	
2	A008	SOLICITADO PCE	Serao Anti vómitos Polivalente (Amputa)	El frasco con vena bifluida contiene: Imunoglobulina equina modificada por digestión enzimática, Bifluidos, con poder específico para neutralizar más de 30 mg de veneno de dabo de borboques otros y más de 15 mg de veneno de dabo de borboques.	Caja con frasco con polvo para 24 dosis y gónero graduado.	Si														DESIERTA
3	A002	SOLICITADO PCE	Serao Anti vómitos (Amputa)	Cada frasco contiene: Imunoglobulina equina modificada y modificadas por digestión enzimática y Bifluido que neutraliza 150000 de veneno de dabo de borboques de otros borboques.	Frasco amputa con polvo para 24 dosis y gónero graduado.	Si														DESIERTA
4	A042	SOLICITADO PCE	Anti ácido (Fábrica Polivalente)	Cada frasco amputa contiene: Fábrica polivalente con capacidad neutralizante de 4000 (100) gramos de veneno de ácido y veneno de ácido de otros borboques.	Caja con un frasco amputa con Bifluido y una amputa con diluyente.	Si														DESIERTA
5	A238	SOLICITADO PCE	Fábrica Polivalente Antiácido (Fábrica Polivalente)	El frasco con vena bifluida contiene: Imunoglobulina equina modificada por digestión enzimática, Bifluidos, con poder específico para neutralizar más de 30 mg de veneno de dabo de borboques otros y más de 15 mg de veneno de dabo de borboques.	Amputa inyectable. Caja con frasco amputa con Bifluido y amputa con 5 ml de diluyente.	Si														DESIERTA
6	B080	SOLICITADO PCE	Nistatina (Suspensión oral)	Caja ml contiene: nistatina 100,000 U.	Caja con frasco con polvo para 24 dosis y gónero graduado.	Si														NO SE ADJUDICA
6	B080	SANAFCO S.A. DE C.V.	Nistatina (Suspensión oral)	Caja ml contiene: nistatina 100,000 U.	Caja con frasco con polvo para 24 dosis y gónero graduado.	Si	Nistatina (Suspensión oral)	Caja ml contiene: nistatina 100,000 U.	Caja con frasco con polvo para 24 dosis y gónero graduado.	71877 SSA	75030490884	Alpharma	NISTATINA	\$ 18.38	NO					NO SE ADJUDICA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, NO PRESENTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE.
11	B443	SOLICITADO PCE	Fenofibrato (Tabletas)	Cada tableta contiene: Fenofibrato 300 mg/Fenofibrato 300 mg.	Caja de cartón con un frasco con 30 tabletas e instructivo en español.	Si														DESIERTA
14	B471	SOLICITADO PCE	Darunavir (Tabletas)	Caja de cartón contiene: Darunavir 800mg/Cada tableta 150 mg. Excipiente clp 1 tableta.	Caja con frasco con 30 tabletas de 800mg/150mg a instructivo en español.	Si														DESIERTA
16	B476	SOLICITADO PCE	Estanoval, estanovalato de eritromicina (Amputa oral)	Caja 5 ml contiene: Estanoval, estanovalato de eritromicina equivalente a 250 mg de eritromicina.	Frasco con 100 ml y un vaso dosificador.	No														DESIERTA
19	C072	SOLICITADO PCE	Homocisteína (Tabletas)	Caja de cartón contiene: Homocisteína 100 mg. Excipiente clp 1 tableta.	Caja con frasco con 100 tabletas.	Si														DESIERTA
19	D018	SOLICITADO PCE	Gliceril (Supositorios)	Caja supositorio contiene: Gliceril 1473mg. Excipiente clp 1 supositorio.	Caja con 10 supositorios.	Si														NO SE ADJUDICA
20	D018	SANAFCO S.A. DE C.V.	Gliceril (Supositorios)	Caja supositorio contiene: Gliceril 1473mg. Excipiente clp 1 supositorio.	Caja con 10 supositorios.	Si	Gliceril (Supositorios)	Caja supositorio contiene: Gliceril 1473mg. Excipiente clp 1 supositorio.	Caja con 10 supositorios.	6890 SSA	75013470487	SENGSIAN	SUPOSITORIOS SENGSIAN BEBE	\$ 84.57	NO					NO SE ADJUDICA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, NO PRESENTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, ADEMÁS DE PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEJORA.
24	D032	SOLICITADO PCE	Fuafato de Sodio (Enema)	Caja frasco solución de 100 ml contiene 12 gr. de fuafato monosódico y 10 gr de citrato de sodio, vehículo clp 100 ml.	Envase con 133 ml y sonda rectal.	Si														NO SE ADJUDICA
24	D032	LODFARMA S.A. DE C.V.	Fuafato de Sodio (Enema)	Caja frasco solución de 100 ml contiene 12 gr. de fuafato monosódico y 10 gr de citrato de sodio, vehículo clp 100 ml.	Envase con 133 ml y sonda rectal.	Si	Fuafato de Sodio (Enema)	Caja frasco solución de 100 ml contiene 12 gr. de fuafato monosódico y 10 gr de citrato de sodio, vehículo clp 100 ml.	Envase con 133 ml y sonda rectal.	021887 SSA	748263321	AMERICA MEDICA Y ASOCIADOS	FOSFANEMA	\$ 49.99	\$ -	\$ 49.60				NO SE ADJUDICA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, ADJUNTA REGISTRO DE 1987, CON COMPROMISO DE TRAMITE DE 2022 Y CARTA DE APOYO DE 2023 MANIFESTANDO NO HAY TENDIDO RESPUESTA DE LA AUTORIDAD, EN PAGINA DE COFEPRIS APARECE EL ESTADO DEL TRAMITE COMO "ENTREGADO AL CLIENTE", Y LA MARCA NO APARECE REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS, NO HAY FORMA DE SABER SI ESTA VIGENTE O NO.
25	D065	SOLICITADO PCE	Colistirmina (Dobres)	Caja sobre contiene resina de colistirmina con 4 gr.	Caja con 50 sobres.	Si														NO SE ADJUDICA
25	D065	LODFARMA S.A. DE C.V.	Colistirmina (Dobres)	Caja sobre contiene resina de colistirmina con 4 gr.	Caja con 50 sobres.	Si	Colistirmina (Dobres)	Caja sobre contiene resina de colistirmina con 4 gr.	Caja con 50 sobres.	110M011 SSA	750302425195	NUCTEC	NOZACOL	\$ 764.87	\$ -	\$ 764.87				NO SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO.
26	D068	SOLICITADO PCE	Tribolona (Comprimidos)	Caja comprimido contiene: Tribolona 200 mg, excipiente clp 1 comprimido.	Caja con 30 comprimidos.	Si														DESIERTA
28	D022	SOLICITADO PCE	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Envase con 30 tabletas.	Si														NO SE ADJUDICA
28	D022	LODFARMA S.A. DE C.V.	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Envase con 30 tabletas.	Si	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Envase con 30 tabletas.	367M202 SSA	750134902826	AMSA	CISAPRIDA	\$ 22.60	\$ -	\$ 22.57				SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO.
28	D022	SANAFCO S.A. DE C.V.	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Envase con 30 tabletas.	Si	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Envase con 30 tabletas.	367M202 SSA	750134902826	AMA	CISAPRIDA	\$ 28.31	NO					NO SE ADJUDICA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, NO PRESENTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, ADEMÁS DE PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEJORA.
28	D022	COMERCIALIZADORA BURSOS SA DE CV	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Envase con 30 tabletas.	Si	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Envase con 30 tabletas.	155M99 SSA	750300422191	MAVER	PRESISTIN	\$ 26.91	\$ -	\$ 26.91				NO SE ADJUDICA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, ADJUNTA REGISTRO DE 1987, CON COMPROMISO DE TRAMITE DE 2022 Y CARTA DE APOYO DE 2023 MANIFESTANDO NO HAY TENDIDO RESPUESTA DE LA AUTORIDAD, EN PAGINA DE COFEPRIS APARECE EL ESTADO DEL TRAMITE COMO "ENTREGADO AL CLIENTE", Y LA MARCA NO APARECE REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS, NO HAY FORMA DE SABER SI ESTA VIGENTE O NO.
28	D022	MEDICAZEN, S.A. DE C.V.	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Envase con 30 tabletas.	Si	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Envase con 30 tabletas.	367M202	750134902826	AMSA	CISAPRIDA SMC/CITAB	\$ 24.13	NO GRABA	\$ 24.13				NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJORA OFERTA DE OTRO LICITANTE.
29	D023	SOLICITADO PCE	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Frasco con 30 tabletas.	Si														NO SE ADJUDICA
29	D023	LODFARMA S.A. DE C.V.	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Frasco con 30 tabletas.	Si	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Frasco con 30 tabletas.	155M99 SSA	750300422191	MAVER	PRESISTIN	\$ 31.32	\$ -	\$ 31.31				SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO.
29	D023	COMERCIALIZADORA BURSOS SA DE CV	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Frasco con 30 tabletas.	Si	Cisaprida (Tabletas)	Caja tableta contiene cisaprida monohidratada equivalente a 5 mg de cisaprida, excipiente clp 1 tableta.	Frasco con 30 tabletas.	367M202 SSA	750134902826	ANTIBIOTICOS	CISAPRIDA	\$ 37.00	\$ -	\$ 37.00				NO SE ADJUDICA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE YA QUE EL CÓDIGO DE BARRAS Y LA FOTOGRAFÍA DEL BLEN OFERTADO NO COINCIDEN CON LA DESCRIPCIÓN.
30	D036	SOLICITADO PCE	Cisaprida (Supositorios)	Caja 100 ml contiene cisaprida 100 mg.	Caja con frasco con 60 ml y dosificador.	Si														NO SE ADJUDICA
30	D036	COMERCIALIZADORA BURSOS SA DE CV	Cisaprida (Supositorios)	Caja 100 ml contiene cisaprida 100 mg.	Caja con frasco con 60 ml y dosificador.	Si	Cisaprida (Supositorios)	Caja 100 ml contiene cisaprida 100 mg.	Caja con frasco con 60 ml y dosificador.	835M200 SSA	750209740299	MAVER	PRESISTIN	\$ 44.83	\$ -	\$ 44.83				SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO.
30	D036	OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.	Cisaprida (Supositorios)	Caja 100 ml contiene cisaprida 100 mg.	Caja con frasco con 60 ml y dosificador.	Si	Cisaprida (Supositorios)	Caja 100 ml contiene cisaprida 100 mg.	Caja con frasco con 60 ml y dosificador.	835M200 SSA	750209740299	MAVER	PRESISTIN	\$ 48.00	\$ -	\$ 48.00				NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJORA OFERTA DE OTRO LICITANTE.
39	E006	SOLICITADO PCE	Inclina (Jeringa pre cargada)	Caja jeringa pre cargada contiene: 280mg de Inclina en 1.5 ml.	Caja con jeringa pre cargada de 280mg/1.5ml.	No														NO SE ADJUDICA
39	E006	AMERICANAS Y COMERCIALES MEDICAS, S.A. DE C.V.	Inclina (Jeringa pre cargada)	Caja jeringa pre cargada contiene: 280mg de Inclina en 1.5 ml.	Caja con jeringa pre cargada de 280mg/1.5ml.	No	Inclina (Jeringa pre cargada)	Caja jeringa pre cargada contiene: 280mg de Inclina en 1.5 ml.	Caja con jeringa pre cargada de 280mg/1.5ml.	198M202 SSA	750112482083	NOVARTIS	SYBRANA LQV	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 21,000.00				SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO.
41	E056	SOLICITADO PCE	Clopidogrel (Tabletas)	Caja tableta contiene bifenolato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel, excipiente clp 1 tableta.	Caja con 28 tabletas.	No														NO SE ADJUDICA
41	E056	DATAX DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	Clopidogrel (Tabletas)	Caja tableta contiene bifenolato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel, excipiente clp 1 tableta.	Caja con 28 tabletas.	No	Clopidogrel (Tabletas)	Caja tableta contiene bifenolato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel, excipiente clp 1 tableta.	Caja con 28 tabletas.	478M98 SSA	750134900004	SANOFI-AVENTIS DE MEXICO SA DE CV	PLAVIX	\$ 42.00	\$ -	\$ 42.00				NO SE ADJUDICA, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEJORA.
41	E056	SANAFCO S.A. DE C.V.	Clopidogrel (Tabletas)	Caja tableta contiene bifenolato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel, excipiente clp 1 tableta.	Caja con 28 tabletas.	No	Clopidogrel (Tabletas)	Caja tableta contiene bifenolato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel, excipiente clp 1 tableta.	Caja con 28 tabletas.	095M2018 SSA	7501563381139	RANDALL	PLAVIX	\$ 2,790.00	NO					NO SE ADJUDICA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, NO PRESENTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, ADEMÁS DE PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEJORA.
42	E068	SOLICITADO PCE	Efedrina (Amputas)	Caja amputa contiene: Sulfato de Efedrina 50 mg.	Caja con 30 amputas de 2ml.	No														DESIERTA
43	E067	SOLICITADO PCE	Atropina (Solución Inyectable)	Atropina 1mg/2ml, solución inyectable 1ml ó 1 v.	Caja con 50 amputas.	Si														NO SE ADJUDICA
43	E067	SANAFCO S.A. DE C.V.	Atropina (Solución Inyectable)	Atropina 1mg/2ml, solución inyectable 1ml ó 1 v.	Caja con 50 amputas.	Si	Atropina (Solución Inyectable)	Atropina 1mg/2ml, solución inyectable 1ml ó 1 v.	Caja con 50 amputas.	127M2018 SSA	750212782495	BAAM	HANDRESTO	\$ 260.00	NO					NO SE ADJUDICA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, NO PRESENTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE.
44	E139	SOLICITADO PCE	Feraxmina (Tabletas)	Caja tableta contiene clorhidrato de feraxmina, equivalente a 2 mg feraxmina, excipiente clp 1 tableta.	Caja con 30 tabletas.	Si														DESIERTA
45	E141	SOLICITADO PCE	Enaquil/hidrocortisona	Caja tableta contiene: maleato de enaquil 10 mg, hidrocortisona 75 mg en envase de 30 tabletas.	Caja de cartón con 30 tabletas.	Si														DESIERTA
50	E232	CARRELANDA	Atorvastatina 60mg (Tabletas)	Caja tableta contiene atorvastatina cálcica trihidratada equivalente a 40 mg de atorvastatina, excipiente clp 1 tableta.	Caja con 30 Tablet.	No														CANCELADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN II, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
50	E232	AFDAM SA DE CV	Atorvastatina 60mg (Tabletas)	Caja tableta contiene atorvastatina cálcica trihidratada equivalente a 40 mg de atorvastatina, excipiente clp 1 tableta.	Caja con 30 Tablet.	No														CANCELADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN II, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
50	E232	OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.	Atorvastatina 60mg (Tabletas)	Caja tableta contiene atorvastatina cálcica trihidratada equivalente a 40 mg de atorvastatina, excipiente clp 1 tableta.	Caja con 30 Tablet.	No														CANCELADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN II, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
50	E232	MEDICAZEN, S.A. DE C.V.	Atorvastatina 60mg (Tabletas)	Caja tableta contiene atorvastatina cálcica trihidratada equivalente a 40 mg de atorvastatina, excipiente clp 1 tableta.	Caja con 30 Tablet.	No														CANCELADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN II, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
55	E288	SOLICITADO PCE	Valeriano	Caja comprimido contiene: Valeriano 120 mg. Excipiente clp 1 comprimido.	Caja con 28 tabletas.	No														DESIERTA

